

Río Gallegos, 8 de junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0106.335/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el agente Jorge Pablo GIMENEZ, mediante la cual solicita Licencia Especial para rendir el examen del Concurso Cerrado Interno del cargo 424-M012-P de la Planta NODOCENTE, durante los días, 17, 18, 19, 22 y 23 de mayo de 2023;

QUE obra Disposición N° 131/23, mediante la cual se admite al agente Jorge Pablo GIMENEZ como postulante en el cargo antes mencionado;

QUE por Nota N° 278/23 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del agente involucrado y eleva el encuadre legal correspondiente;

QUE la licencia solicitada se encuadra en Resolución N° 1515/18-R-UNPA – Licencia para participar en Concurso Cerrado Interno, Artículos 2°, 3°, 4° y 5°;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER que el agente Jorge Pablo GIMENEZ (C.U.I.L. N° 20-25307863-5) usufructuó Licencia con goce de haberes para participar en el Concurso Cerrado Interno, en el cargo en Planta Permanente de la Carrera NODOCENTE, Código del Cargo 437-A236-P, Área Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría SIETE (7) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector NODOCENTE, durante los días, 17, 18, 19, 22 y 23 de mayo de 2023.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el agente Jorge Pablo GIMENEZ deberá presentar la certificación de haberse presentado en las instancias evaluativas correspondientes.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, la certificación mencionada en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Planeamiento, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



Arq. Guillermo Molgarejo  
Decano  
UNPA UARG